INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 731/2017 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255 cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 01 de diciembre de 2.017.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y en el Subgrupo del Objeto de Gasto 540, "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1507/2017.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 01 de diciembre de 2017, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	ARTE Y MUEBLES	PRESENTA	28.1508.0003357.0000 Aseguradora Yacyreta S.A	193.530.000
2	ALUMINIO CHACO	PRESENTA	007.1508.041093/000 y Endoso Nº 001/002 La Consolidada S.A	26.880.000
3	ENGINEERING	PRESENTA	1471 y Endoso Nº 1 Royal Seguros S.A	190.808.000
4	METAL-MAD S.A	PRESENTA	45.1508.0008801.0000 Aseguradora del Este S.A	213.256.000
5	DISTIBUIDORA MADI	PRESENTA	24.1508.0016346.000 Intercontinental S.A de Seguros y Reaseguros	202.032.000
6	DYKAL S.A	PRESENTA	007.1508.041101/000 y Endoso Nº 1 La Consolidada S.A	223.930.000

Se da lectura a la Hoja de Observaciones presentada por el representante de la firma ARTE Y MUEBLES
Deja constancia que la Empresa Distribuidora Madi presenta el Formulario de Oferta dirigido a la Facultad de Ciencias Economicas – UNA, el cual no corresponde.

Las evaluaciones de las documentaciones sustanciales serán realizadas en el Punto N° 3 del presente Informe de Evaluación.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:

Que de conformidad al ANEXO I - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

Nº	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	ARTE Y MUEBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ALUMINIO CHACO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	ENGINEERING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	METAL-MAD S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DISTIBUIDORA MADI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DYKAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	VIGENCIA POLIZA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA (120 días)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	ARTE Y MUEBLES	193.530.000	9.676.500	17.500.000	DEL 27/11/2017 AL 16/04/2018	141	28.1508.0003357.0000 Aseguradora Yacyreta S.A
2	ALUMINIO CHACO	26.880.000	1.344.000	1.400.000	DEL 01/12/2017 AL 10/04/2018	131	007.1508.041093/000 y Endoso Nº 001/002 La Consolidada S.A
3	ENGINEERING S.A.	190.808.000	9.540.400	30.000.000	DEL 01/12/2017 AL 10/04/2018	131	1471 y Endoso Nº 1 Royal Seguros S.A
4	METAL-MAD S.A	213.256.000	10.662.800	11.250.000	DEL 27/11/2017 AL 26/04/2018	151	45.1508.0008801.0000 Aseguradora del Este S.A
5	DISTIBUIDORA MADI	202.032.000	10.101.600	25.000.000	DEL 27/11/2017 AL 06/04/2018	152	24.1508.0016346.000 Intercontinental S.A de Seguros y Reaseguros
6	DYKAL S.A	223.930.000	11.196.500	16.000.000	DEL 01/12/2017 AL 10/04/2018	131	007.1508.041101/000 y Endoso Nº 1 La Consolidada S.A

Todos los oferentes cumplen con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas que para el presente proceso de ha solicitado la Emision de Poliza.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

Análisis de los oferentes respecto a su no cumplimiento con las documentaciones de carácter sustancial:

ALUMINIO CHACO

Verificado las documentaciones de carácter sustancial del oferente se verifica que el mismo menciona que los siguientes documentos se encuentran en el SIPE (foja 01 de su oferta):

- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
- Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Que, ante lo mencionado por el oferente realizamos la verificación de su cumplimiento en la presentacion física de su constancia SIPE, no visualizando la misma entre sus documentaciones.

Que, de conformidad a la verificación realizada traemos a colasion lo establecido en la Resolucion DNCP N° 3726/14, donde reza lo siguiente:

- Art. 24°. Uso. El proveedor inscripto en el SIPE podrá invocar la documentación incorporada a su registro, toda vez que en la Constancia del SIPE respectiva dicha documentación figure en estado "Activo". No se requiere la presentación de la documentación física que se encuentre en ese estado, ***pudiendo el Proveedor inscripto, acreditar con la constancia que los mismos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso de Contratación o administrativo regido por la Ley N" 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones***.
- Art. 25°. Requisitos de validez. ***La Constancia impresa deberá ser firmada por el Proveedor o su Representante Legal para su utilización en los ámbitos de aplicación de la misma***.

Que, si bien se observa que los documentos mencionados por el oferente se encuentran activos en el SIPE el mismo no fue presentado en forma física para la validación por ese acto de sus documentaciones. Por ello y ante lo expuesto en la Resolucion DNCP N° 3726/14 Art. 24 y 25 respectivamente y que dichas documentacines no constituyen documentos formales este Comité procede a **DESCALIFICAR la oferta presentada por ALUMINIO CHACO, aplicando a lo establecido en el Decreto N° 21909/03 Art. 61 inc 1)**.

DISTRIBUIDORA MADI

Teniendo en cuenta lo observado en el Acta de Apertura por el representante de la firma ARTE Y MUEBLES y el analisis de las documentaciones de carácter sustancial del oferente por este Comité, se verifica que el Formulario de Oferta esta dirigido a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS – UNA y la fecha de emisión de la misma es del 27/11/2017.

Al respecto mencionamos lo siguiente:
Que, en las IAO Punto 19 Periodo de validez:

- 19.1 Las ofertas se deberán mantener validas por el periodo determinado en los DDL ***a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada***.

Que, en la SECCIÓN VI. FORMULARIOS, Formulario N° 03 Formulario de Ofertas:

- Inc I) ***Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas***. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Que, en el Decreto N° 21909/03, que establece en su Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:

- Parrafo segundo: ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:***
  - ***Inc 2) Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o***
  - ***Inc. 3) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y***

completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Que, si bien se observa que el ID ha sido correctamente identificado, el error en la transcripción de la Convocante afecta directamente a las garantías de cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y condiciones no son para esta Convocante y la fecha puesta en el formulario de ofertas presentada no pueden ser rectificados ni subsanados por error u omisión, este Comité procede a **DESCALIFICAR la oferta presentada por Distribuidora MADI, aplicando lo establecido en el Decreto N° 21909/03 Art. 61 inc 1).**

4. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	ARTE Y MUEBLES	C	CUMPLE
2	ENGINEERING S.A.	NC	NO CUMPLE
3	METAL-MAD S.A.	N/A	NO APLICA
4	DYKAL S.A.		

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	1	2	3	4
A) Formulario de Oferta *	C	C	C	C
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	C	C
C) Documentos legales	**1**	**2**	**3**	**4**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	C	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	C	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	N/A	N/A	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	C	N/A	N/A	N/A
Patente municipal vigente	C	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales	**1**	**2**	**3**	**4**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479774	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479873	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1478838
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479774	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479873	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479774	C	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1478838
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479774	C	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1478838
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479774	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479873	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479774	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479873	C
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	C	C	C
Patente municipal vigente	N/A	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479774	C	C
E) Oferentes en Consorcio.	**1**	**2**	**3**	**4**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**1**	**2**	**3**	**4**
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta	*A SER EVALUADOS EN EL PUNTO N° 5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*			
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**1**	**2**	**3**	**4**

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

a) Curriculum de la empresa	C	C	C	C
b) Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2015-2016), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1479178	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1479774	C	C
c) Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2015-2016)	C	C	C	C
Cualquier otro documento adicional requerido.	**1**	**2**	**3**	**4**
• Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	NC	NC	NC	NC

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LAS SIGUIENTES NOTAS:

NOTA FCV-CE N° 109/2017 a la empresa METAL MAD S.A. solicitando:
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad
- Curriculum de la empresa
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (No excluyente)

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma presentando todos los documentos solicitados, a excepción del Certificado de Origen Nacional.

NOTA FCV-CE N° 110/2017 a la empresa ENGINEERING S.A. solicitando:
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Curriculum de la empresa.
- Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2015-2016).
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma presentando todos los documentos solicitados, a excepción del Certificado de Origen Nacional.

NOTA FCV-CE N° 111/2017 a la empresa ARTE Y MUEBLES solicitando:
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Respuesta: la empresa no ha respondido.

NOTA FCV-CE N° 112/2017 a la empresa DYKAL S.A. solicitando:
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Respuesta: la empresa no ha respondido.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (En orden ascendente)

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por ÍTEMS*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

EMPRESA	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	1	46171509-002	GAVETA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD			6	1.800.000	10.800.000	
DYKAL S.A	1	46171509-002	GAVETA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	6	1.500.000	9.000.000	-16,67
ENGINEERING S.A.	1	46171509-002	GAVETA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	6	1.530.000	9.180.000	-15,00
METAL-MAD S.A	1	46171509-002	GAVETA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	6	1.710.000	10.260.000	-5,00
ARTE Y MUEBLES	1	46171509-002	GAVETA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	6	1.800.000	10.800.000	0,00
REFERENCIAL	2	42191902-002	ARMARIO TIPO ESTANTE METALICO	UNIDAD	UNIDAD			5	1.500.000	7.500.000	
ENGINEERING S.A.	2	42191902-002	ARMARIO TIPO ESTANTE METALICO	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	5	1.275.000	6.375.000	-15,00
METAL-MAD S.A	2	42191902-002	ARMARIO TIPO ESTANTE METALICO	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	5	1.425.000	7.125.000	-5,00
ARTE Y MUEBLES	2	42191902-002	ARMARIO TIPO ESTANTE METALICO	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	5	1.500.000	7.500.000	0,00
REFERENCIAL	3	56121704-003	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	UNIDAD	UNIDAD			6	1.200.000	7.200.000	
ARTE Y MUEBLES	3	56121704-003	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	6	950.000	5.700.000	-20,83
ENGINEERING S.A.	3	56121704-003	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	6	1.020.000	6.120.000	-15,00
METAL-MAD S.A	3	56121704-003	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	6	1.140.000	6.840.000	-5,00
DYKAL S.A	3	56121704-003	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	6	1.500.000	9.000.000	25,00
REFERENCIAL	4	56121704-001	ARMARIO BAJO	UNIDAD	UNIDAD			14	800.000	11.200.000	
ENGINEERING S.A.	4	56121704-001	ARMARIO BAJO	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	14	680.000	9.520.000	-15,00
METAL-MAD S.A	4	56121704-001	ARMARIO BAJO	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	14	760.000	10.640.000	-5,00
ARTE Y MUEBLES	4	56121704-001	ARMARIO BAJO	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	14	950.000	13.300.000	18,75
DYKAL S.A	4	56121704-001	ARMARIO BAJO	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	14	1.950.000	27.300.000	143,75
REFERENCIAL	5	56101703-004	ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	UNIDAD			10	600.000	6.000.000	
ENGINEERING S.A.	5	56101703-004	ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	10	510.000	5.100.000	-15,00
METAL-MAD S.A	5	56101703-004	ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	10	570.000	5.700.000	-5,00
ARTE Y MUEBLES	5	56101703-004	ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	10	650.000	6.500.000	8,33
DYKAL S.A	5	56101703-004	ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	10	695.000	6.950.000	15,83
REFERENCIAL	6	44111905-003	PIZARRA ACRILICA COLGANTE	UNIDAD	UNIDAD			32	1.200.000	38.400.000	
ARTE Y MUEBLES	6	44111905-003	PIZARRA ACRILICA COLGANTE	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	32	650.000	20.800.000	-45,83
DYKAL S.A	6	44111905-003	PIZARRA ACRILICA COLGANTE	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	32	950.000	30.400.000	-20,83
ENGINEERING S.A.	6	44111905-003	PIZARRA ACRILICA COLGANTE	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	32	1.020.000	32.640.000	-15,00
METAL-MAD S.A	6	44111905-003	PIZARRA ACRILICA COLGANTE	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	32	1.140.000	36.480.000	-5,00
REFERENCIAL	7	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	UNIDAD	UNIDAD			30	750.000	22.500.000	
ENGINEERING S.A.	7	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	30	637.500	19.125.000	-15,00
ARTE Y MUEBLES	7	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	30	700.000	21.000.000	-6,67
METAL-MAD S.A	7	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	30	712.500	21.375.000	-5,00
DYKAL S.A	7	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	30	938.000	28.140.000	25,07
REFERENCIAL	8	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA	UNIDAD	UNIDAD			15	600.000	9.000.000	
ENGINEERING S.A.	8	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	15	510.000	7.650.000	-15,00
ARTE Y MUEBLES	8	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	15	550.000	8.250.000	-8,33
METAL-MAD S.A	8	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	15	570.000	8.550.000	-5,00
DYKAL S.A	8	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	15	1.960.000	29.400.000	226,67
REFERENCIAL	9	56101703-001	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	UNIDAD	UNIDAD			30	1.500.000	45.000.000	
ARTE Y MUEBLES	9	56101703-001	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	30	1.200.000	36.000.000	-20,00
ENGINEERING S.A.	9	56101703-001	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	30	1.275.000	38.250.000	-15,00

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

METAL-MAD S.A	9	56101703-001	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	30	1.425.000	42.750.000	-5,00
DYKAL S.A	9	56101703-001	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	30	1.500.000	45.000.000	0,00
REFERENCIAL	10	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	UNIDAD			10	460.000	4.600.000	
DYKAL S.A	10	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	10	295.000	2.950.000	-35,87
ENGINEERING S.A.	10	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	10	391.000	3.910.000	-15,00
METAL-MAD S.A	10	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	10	437.000	4.370.000	-5,00
ARTE Y MUEBLES	10	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	10	450.000	4.500.000	-2,17
REFERENCIAL	11	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS	UNIDAD	UNIDAD			10	600.000	6.000.000	
DYKAL S.A	11	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	10	500.000	5.000.000	-16,67
ENGINEERING S.A.	11	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	10	510.000	5.100.000	-15,00
ARTE Y MUEBLES	11	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	10	550.000	5.500.000	-8,33
METAL-MAD S.A	11	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	10	570.000	5.700.000	-5,00
REFERENCIAL	12	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	UNIDAD			52	350.000	18.200.000	
DYKAL S.A	12	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	52	230.000	11.960.000	-34,29
ENGINEERING S.A.	12	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	52	297.500	15.470.000	-15,00
ARTE Y MUEBLES	12	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	52	300.000	15.600.000	-14,29
METAL-MAD S.A	12	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	52	332.500	17.290.000	-5,00
REFERENCIAL	13	56101504-9997	SILLA GERENCIAL PARA AUDITORIO	UNIDAD	UNIDAD			10	800.000	8.000.000	
ENGINEERING S.A.	13	56101504-9997	SILLA GERENCIAL PARA AUDITORIO	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	10	680.000	6.800.000	-15,00
METAL-MAD S.A	13	56101504-9997	SILLA GERENCIAL PARA AUDITORIO	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	10	760.000	7.600.000	-5,00
DYKAL S.A	13	56101504-9997	SILLA GERENCIAL PARA AUDITORIO	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	10	875.000	8.750.000	9,38
ARTE Y MUEBLES	13	56101504-9997	SILLA GERENCIAL PARA AUDITORIO	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	10	1.000.000	10.000.000	25,00
REFERENCIAL	14	56122001-001	MESA PARA LABORATORIO	UNIDAD	UNIDAD			10	2.000.000	20.000.000	
ENGINEERING S.A.	14	56122001-001	MESA PARA LABORATORIO	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	10	1.700.000	17.000.000	-15,00
ARTE Y MUEBLES	14	56122001-001	MESA PARA LABORATORIO	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	10	1.800.000	18.000.000	-10,00
METAL-MAD S.A	14	56122001-001	MESA PARA LABORATORIO	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	10	1.900.000	19.000.000	-5,00
REFERENCIAL	15	56101520-006	ESTANTE METÁLICO	UNIDAD	UNIDAD			24	420.000	10.080.000	
ENGINEERING S.A.	15	56101520-006	ESTANTE METÁLICO	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	24	357.000	8.568.000	-15,00
METAL-MAD S.A	15	56101520-006	ESTANTE METÁLICO	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	NACIONAL	24	399.000	9.576.000	-5,00
ARTE Y MUEBLES	15	56101520-006	ESTANTE METÁLICO	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	24	420.000	10.080.000	0,00
DYKAL S.A	15	56101520-006	ESTANTE METÁLICO	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	24	420.000	10.080.000	0,00

MONTOS TOTALES OFERTADOS

OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)
DYKAL S.A	223.930.000	223.930.000	-
ARTE Y MUEBLES	193.530.000	193.530.000	-
ENGINEERING	190.808.000	190.808.000	-
METAL-MAD S.A	213.256.000	213.256.000	-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del producto ofertado y este Comité informa que las mismas se ajustan en su totalidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	DYKAL S.A	ENGINEERING S.A.	ARTE Y MUEBLES	METAL MAD S.A.
1	46171509-002	GAVETA DE METAL	C	C	C	C
2	42191902-002	ARMARIO TIPO ESTANTE METALICO	C	C	C	C
3	56121704-003	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	C	C	C	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID N° 323.255

4	56121704-001	ARMARIO BAJO	C	C	C	C
5	56101703-004	ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA	C	C	C	C
6	44111905-003	PIZARRA ACRILICA COLGANTE	C	C	C	C
7	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	C	C	C	C
8	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA	C	C	C	C
9	56101703-001	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	C	C	C	C
10	56101504-002	SILLA GIRATORIA	C	C	C	C
11	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS	C	C	C	C
12	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORAS	C	C	C	C
13	56101504-9997	SILLA GERENCIAL PARA AUDITORIO	C	C	C	C
14	56122001-001	MESA PARA LABORATORIO	C	C	C	C
15	56101520-006	ESTANTE METÁLICO	C	C	C	C

6. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN II**

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....
Por **MEMORÁNDUM** de fecha 05 y 06 de diciembre de 2017, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

ARTE Y MUEBLES - R.U.C N° 535657-1			
ITEM	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	535.657	GUILLERMO PAREDES AMARILLA	PROPIETARIO

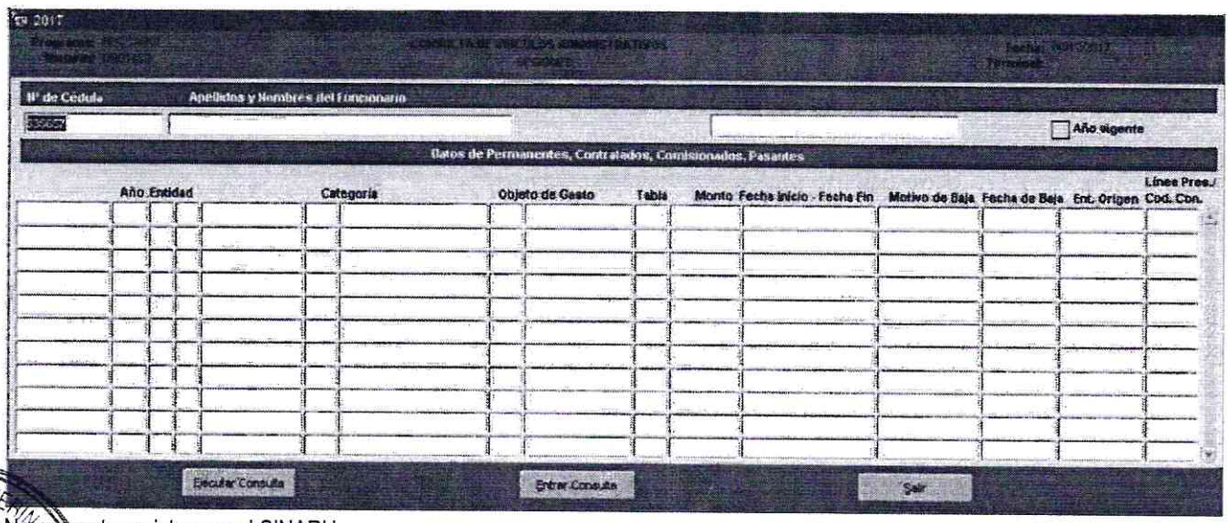

No presenta registros en el SINARH

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

ENGINEERING S.A. - R.U.C N° 80047025-7			
ITEM	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	2.041.220	JUAN ANDRÉS EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO	PRESIDENTE
2	2.506.018	EDUARDO DAVID CAMPOS CERVERA ARROYO	VICE-PRESIDENTE

2.041.220 JUAN ANDRÉS EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO

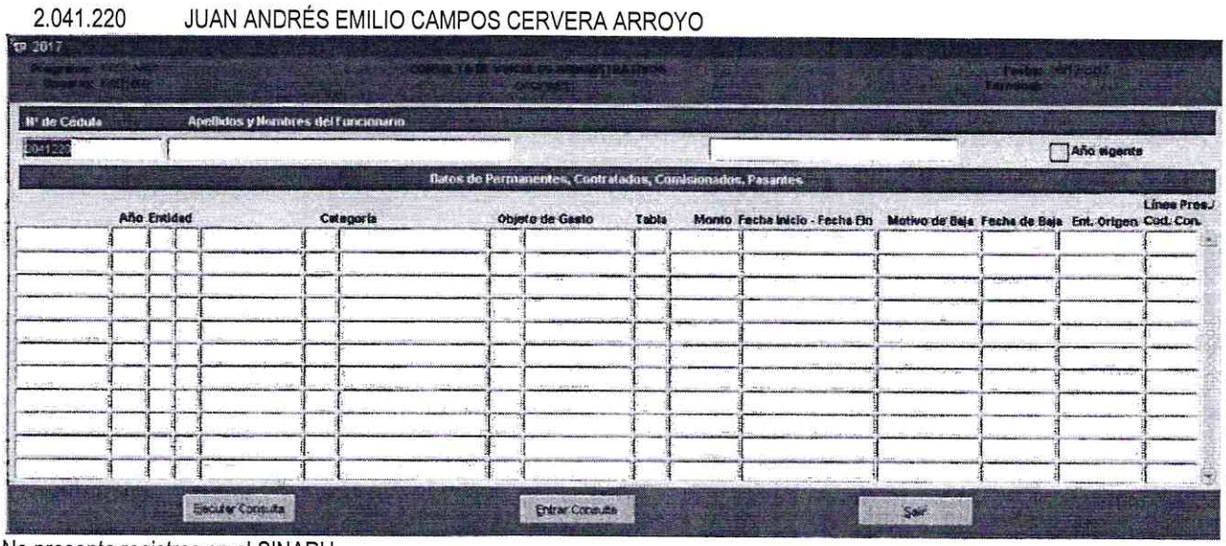

No presenta registros en el SINARH

2.506.018 EDUARDO DAVID CAMPOS CERVERA ARROYO

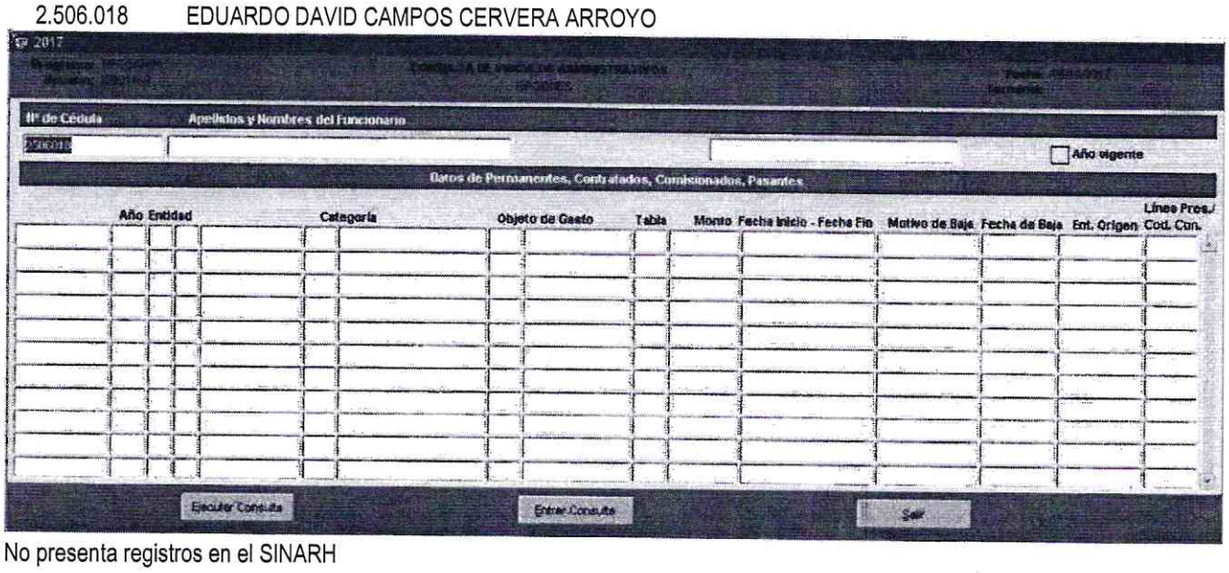

No presenta registros en el SINARH

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

METAL-MAD S.A. - R.U.C Nº 80018500-5			
ITEM	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	658.424	EDGAR DARIO AMARILLA CARDOZO	PRESIDENTE
2	4.499.505	EDGAR DARIO AMARILLA CACERES	DIRECTOR TITULAR
3	4.499.506	JOSE EMILIO AMARILLA CACERES	DIRECTOR TITULAR
4	4.499.507	OSCAR EMIGDIO AMARILLA CACERES	DIRECTOR TITULAR

658.424 EDGAR DARIO AMARILLA CARDOZO

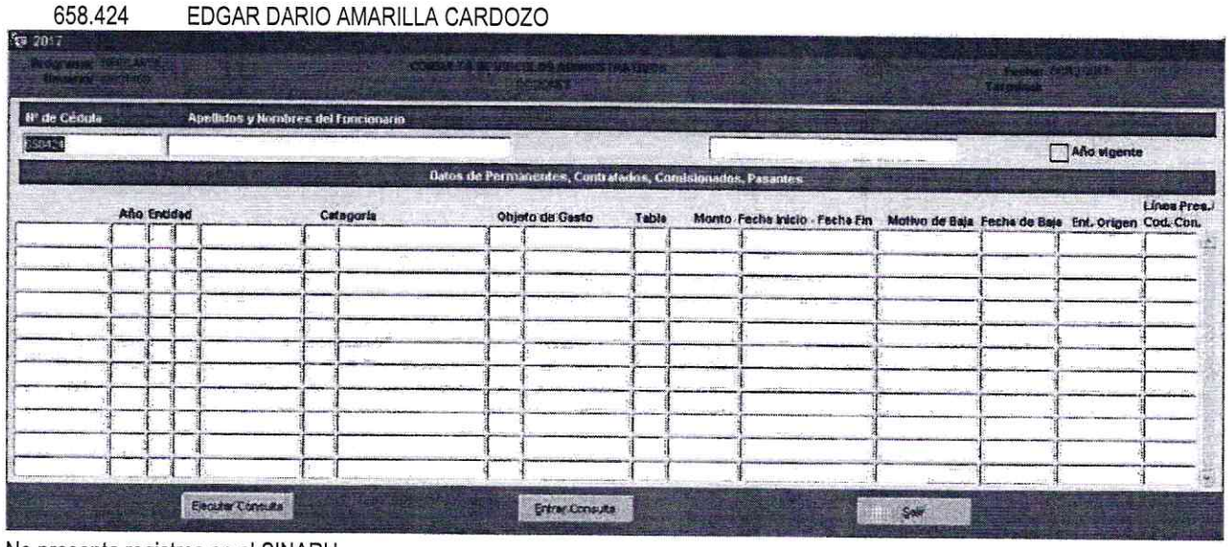

No presenta registros en el SINARH

4.499.505 EDGAR DARIO AMARILLA CACERES

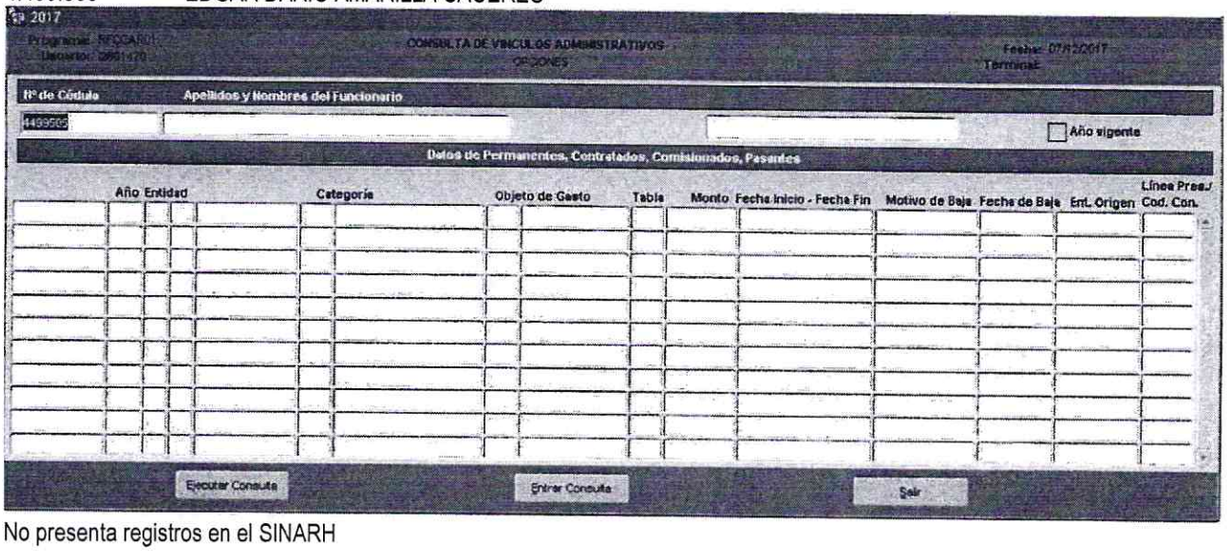

No presenta registros en el SINARH

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID N° 323.255

4.499.506 JOSE EMILIO AMARILLA CACERES

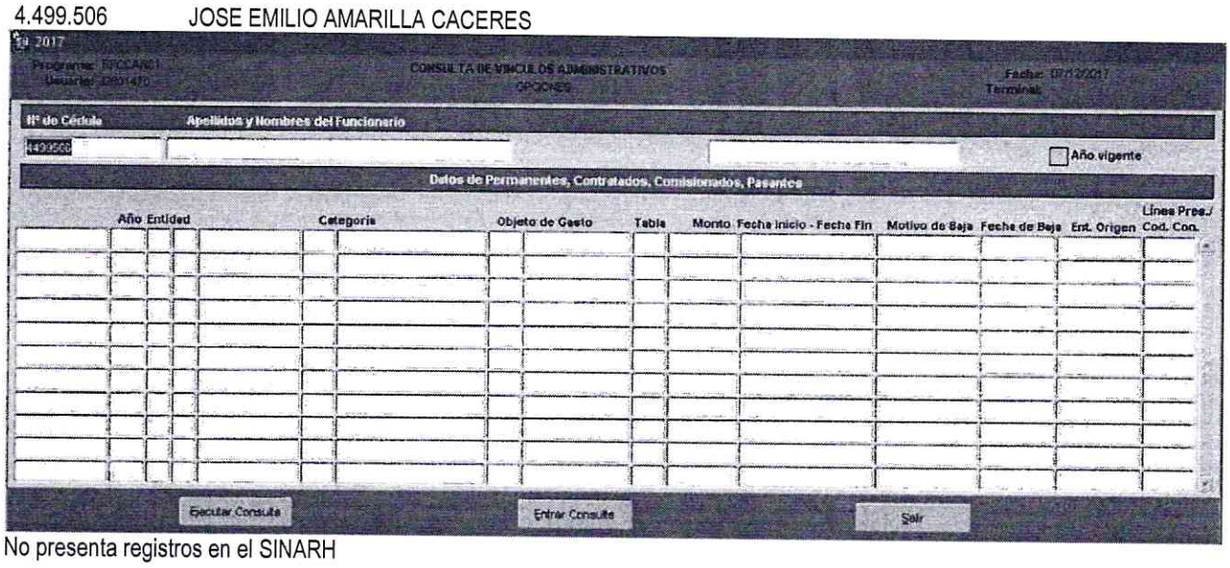

No presenta registros en el SINARH

4.499.507 OSCAR EMIGDIO AMARILLA CACERES

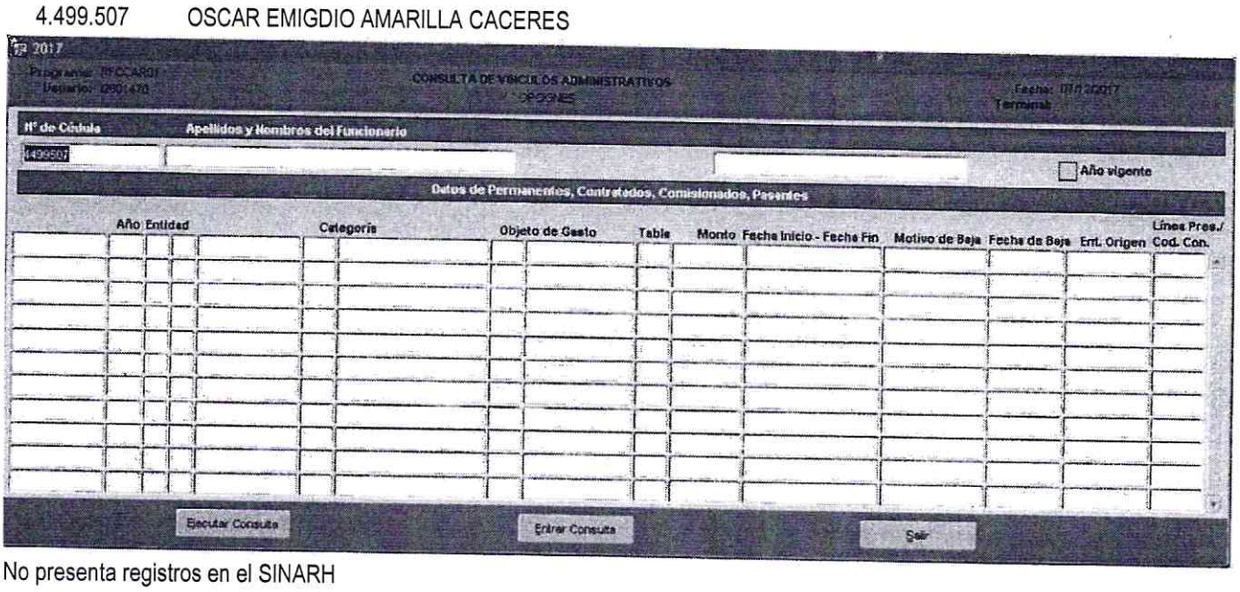

No presenta registros en el SINARH

DYKAL S.A. - R.U.C N° 80068363-3			
ITEM	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	1.725.703	FLORENTIN RAMON DOMINGO VELAZQUEZ MACHUCA	PRESIDENTE
2	4.486.440	MARGARITA BEATRIZ ARGAÑA ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL
3	3.988.511	ADRIAN SAMUEL VELZQUEZ ROJAS	SOCIO ACCIONISTA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

1.725.703 FLORENTIN RAMON DOMINGO VELAZQUEZ MACHUCA

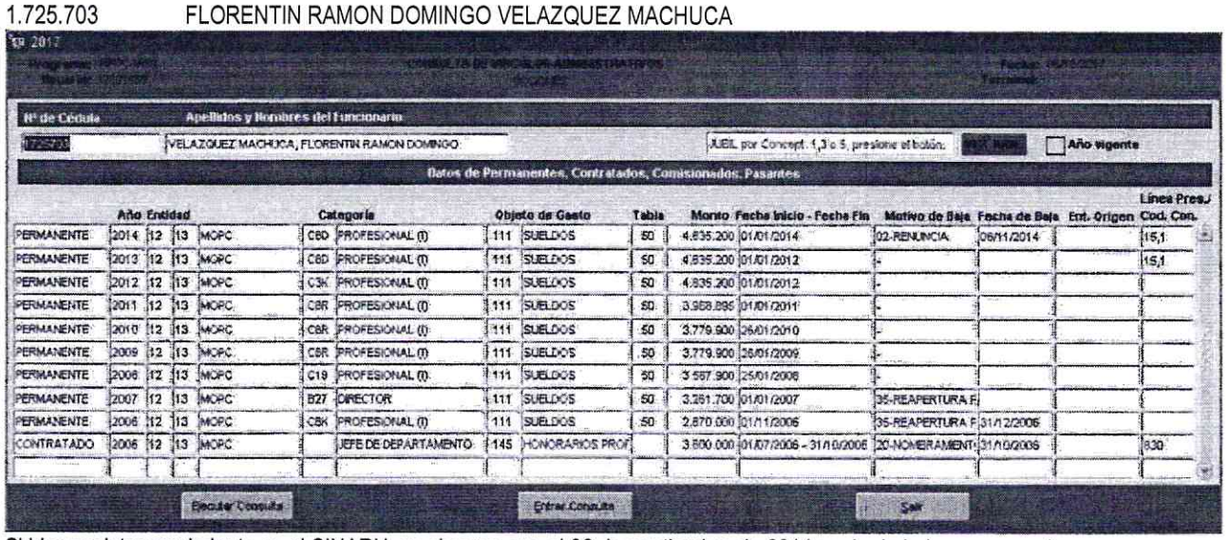

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2014	12	13	MOPC	C6D	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS		50	4.835.200	01/01/2014	02-RENUNCIA	06/11/2014		15,1
PERMANENTE	2013	12	13	MOPC	C6D	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS		50	4.835.200	01/01/2013	-			15,1
PERMANENTE	2012	12	13	MOPC	C3K	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS		50	4.835.200	01/01/2012	-			
PERMANENTE	2011	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS		50	3.968.896	01/01/2011	-			
PERMANENTE	2010	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS		50	3.779.900	26/01/2010	-			
PERMANENTE	2009	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS		50	3.779.900	26/05/2009	-			
PERMANENTE	2008	12	13	MOPC	C19	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS		50	3.567.900	25/01/2008	-			
PERMANENTE	2007	12	13	MOPC	B27	DIRECTOR	111	SUELDOS		50	3.251.700	01/01/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	13	MOPC	C8K	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS		50	2.870.000	01/11/2006	35-REAPERTURA F	31/12/2006		
CONTRATADO	2006	12	13	MOPC		JEFE DE DEPARTAMENTO	145	HONORARIOS PROF			3.600.000	01/07/2006 - 31/10/2006	20-NOMBRAMIENT	31/10/2006		830

Si bien registra movimiento en el SINARH, se observa que al 06 de septiembre de 2014 se da de baja por renuncia.

4.486.440 MARGARITA BEATRIZ ARGAÑA ROJAS

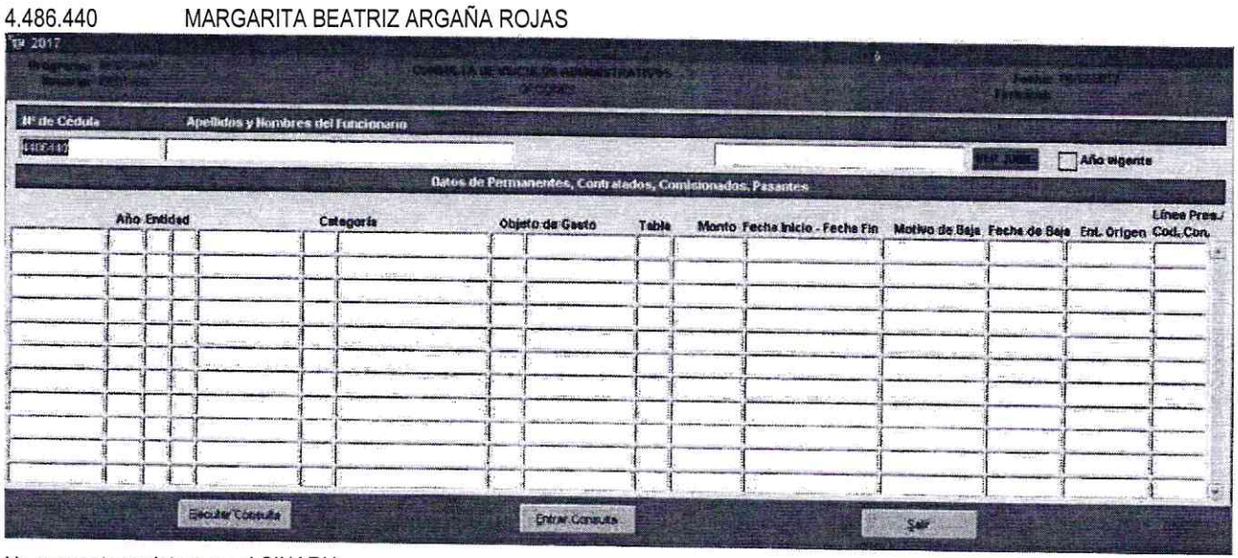

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

No presenta registros en el SINARH.

3.988.511 ADRIAN SAMUEL VELZQUEZ ROJAS

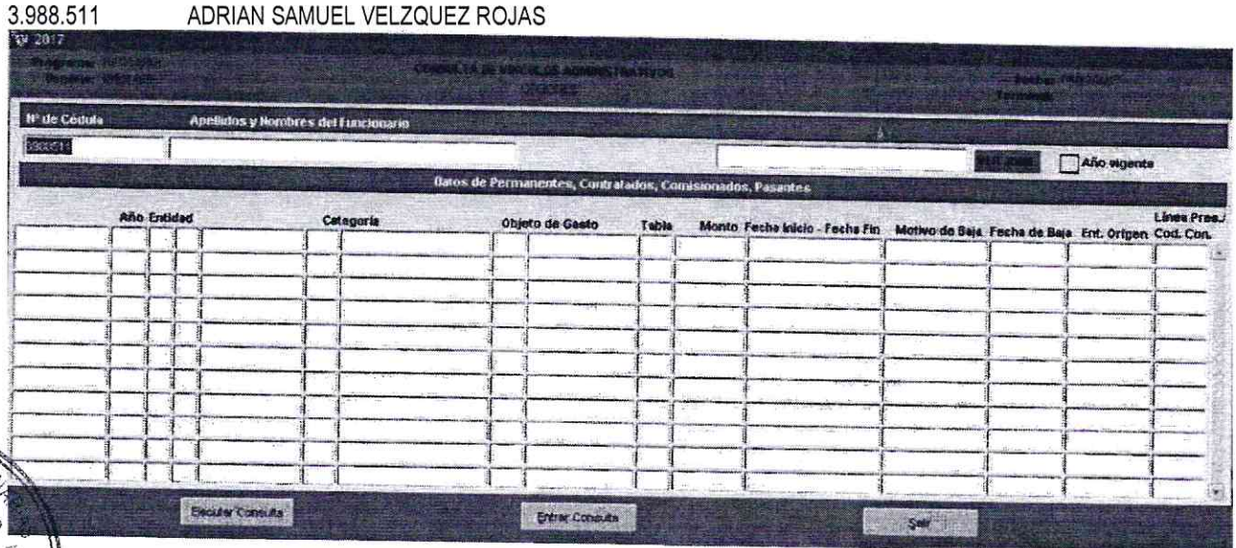

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

No presenta registros en el SINARH.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Comité de Evaluación de Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes calificadas como las más bajas conforme al Item ofertado y de los oferentes con cumplimiento de las documentación sustanciales y formales, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por el Comité de Evaluación:

Empresa 1: DYKAL S.A.

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2015	2016	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	12.041.521	15.522.381	2	13.781.951	0,010135558
	Total del Activo (TA)	1.314.528.691	1.404.996.175	2	1.359.762.433	
	Patrimonio Neto (PN)	1.302.487.169	1.389.473.794	2	1.345.980.482	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	1.305.379.406	1.380.863.481	2	1.343.121.444	97,45510222
	Pasivo a corto plazo (PC)	12.041.521	15.522.381	2	13.781.951	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	1.216.236.355	855.640.455	2	1.035.938.405	0,095512797
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	105.557.732	92.333.017	2	98.945.375	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,010135558	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	97,45510222	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,095512797	CUMPLE

Empresa 2: ENGINEERING S.A.

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2015	2016	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	20.399.298.637	34.012.696.567	2	27.205.997.602	0,485684097
	Total del Activo (TA)	46.128.386.811	65.903.272.440	2	56.015.829.626	
	Patrimonio Neto (PN)	25.729.088.174	31.890.575.873	2	28.809.832.024	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	25.476.290.164	43.578.662.962	2	34.527.476.563	1,66644827
	Pasivo a corto plazo (PC)	12.603.774.623	28.834.627.254	2	20.719.200.939	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	33.499.620.153	100.005.545.273	2	66.752.582.713	0,055197046
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	810.057.351	6.559.033.388	2	3.684.545.370	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,485684097	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	1,66644827	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,055197046	CUMPLE

Empresa 3: ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2015	2016	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	283.257.951	26.972.778	2	155.115.365	0,111116592
	Total del Activo (TA)	1.370.183.189	1.421.755.646	2	1.395.969.418	
	Patrimonio Neto (PN)	1.086.925.238	1.394.782.868	2	1.240.854.053	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	1.319.227.715	1.343.798.704	2	1.331.513.210	8,584018829
	Pasivo a corto plazo (PC)	283.257.951	26.972.778	2	155.115.365	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	1.002.630.594	1.587.319.953	2	1.294.975.274	0,292457103
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	402.575.225	354.874.208	2	378.724.717	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,111116592	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	8,584018829	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,292457103	CUMPLE

Empresa 4: METAL MAD S.A.

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2015	2016	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	3.354.218.718	5.721.626.000	2	4.537.922.359	0,35654577
	Total del Activo (TA)	11.185.594.333	14.269.327.504	2	12.727.460.919	
	Patrimonio Neto (PN)	2.000.000.000	2.000.000.000	2	2.000.000.000	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	7.973.430.461	11.264.920.762	2	9.619.175.612	2,119731201
	Pasivo a corto plazo (PC)	3.354.218.718	5.721.626.000	2	4.537.922.359	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	1.222.474.221	1.138.759.154	2	1.180.616.688	0,480332409
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	478.238.153	655.938.763	2	567.088.458	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,35654577	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2,119731201	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,480332409	CUMPLE

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ARTE Y MUEBLES	193.530.000	77.412.000	519.107.500	CUMPLE
2	ENGINEERING	190.808.000	76.323.200	334.625.000	CUMPLE
3	METAL-MAD S.A	213.256.000	85.302.400	1.035.799.999	CUMPLE
4	DYKAL S.A	223.930.000	89.572.000	251.718.500	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 956/2016 y modificatoria 1173/2016, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que los precios presentados por las siguientes Empresas no se ajustan a las disposiciones legales:

NRO	EMPRESA	ÍTEMS	SOLICITUD	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1	ARTE Y MUEBLES	Items: 6 "Pizarra Acrílica Colgante" y 13 "Silla Gerencial para Auditorio"	NOTA FCV-CE N° 113/2017 a la empresa ARTE Y MUEBLES.	La empresa ha respondido en tiempo y forma.	Las explicaciones son aceptadas por este comité.
2	DYKAL S.A.	Items: 4 "Armario Bajo", 8 "Mesa para Computadora", 10 "Silla Giratoria" y 12 "Sillas Interlocutoras"	NOTA FCV-CE N° 114/2017 a la empresa ARTE Y MUEBLES.	La empresa ha respondido en tiempo y forma.	Las explicaciones son aceptadas por este comité.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Según el Cuadro Comparativo de Ofertas se visualiza que para los siguientes ítems existen ofertas con productos de Procedencia Nacional. Por la misma se han cursado notas a los oferentes tal como se menciona en el Punto 4 del presente Informe.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

SIN EMBARGO, NINGÚN OFERENTE PRESENTA EL CERTIFICADO DE ORÍGEN NACIONAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE MARGEN DE PREFERNCIA, POR TAL MOTIVO, NO SE APLICA DICHO CRITERIO.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63º **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por Items".

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana en Ejercicio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS

EMPRESA	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
DYKAL S.A	1	46171509-002	GAVETA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	6	1.500.000	9.000.000	-16,67
ENGINEERING S.A.	2	42191902-002	ARMARIO TIPO ESTANTE METALICO	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	5	1.275.000	6.375.000	-15,00
ARTE Y MUEBLES	3	56121704-003	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	6	950.000	5.700.000	-20,83
ENGINEERING S.A.	4	56121704-001	ARMARIO BAJO	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	14	680.000	9.520.000	-15,00
ENGINEERING S.A.	5	56101703-004	ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	10	510.000	5.100.000	-15,00
ARTE Y MUEBLES	6	44111905-003	PIZARRA ACRILICA COLGANTE	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	32	650.000	20.800.000	-45,83
ENGINEERING S.A.	7	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	30	637.500	19.125.000	-15,00
ENGINEERING S.A.	8	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	15	510.000	7.650.000	-15,00
ARTE Y MUEBLES	9	56101703-001	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	UNIDAD	UNIDAD	AM	NACIONAL	30	1.200.000	36.000.000	-20,00
DYKAL S.A	10	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	10	295.000	2.950.000	-35,87
DYKAL S.A	11	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	10	500.000	5.000.000	-16,67
DYKAL S.A	12	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	UNIDAD	DK	NACIONAL	52	230.000	11.960.000	-34,29
ENGINEERING S.A.	13	56101504-9997	SILLA GERENCIAL PARA AUDITORIO	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	10	680.000	6.800.000	-15,00
ENGINEERING S.A.	14	56122001-001	MESA PARA LABORATORIO	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	10	1.700.000	17.000.000	-15,00
ENGINEERING S.A.	15	56101520-006	ESTANTE METÁLICO	UNIDAD	UNIDAD	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	24	357.000	8.568.000	-15,00

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID Nº 323.255

RECOMENDACIONES POR EMPRESAS

ADJUDICAR A LAS EMPRESAS

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
DYKAL S.A	1, 10, 11 y 12	28.910.000
ARTE Y MUEBLES	3, 6 y 9	62.500.000
ENGINEERING S.A.	2, 4, 5, 7, 8, 13, 14 y 15	80.138.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**171.548.000**

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.

2. **Adjudicar** el procedimiento de LCO Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID N° 323.255, por un Monto total de *GS 171.548.000.- (Guaraníes ciento setenta y un millones quinientos cuarenta y ocho mil)* IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresas.

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesos en el Subgrupo del Objeto de Gasto 540, "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro y 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1507/2017.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 11 del mes de diciembre del año 2017.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Benitez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Betshalen Monteggia
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación